EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf: 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA
Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD DEL 50%
Número de Tomo:
Folio Inicial: 0
Número de Inscripción: **1115**
Folio Final: 0
Número de Repertorio: **2363**
Periodo: 2020
Fecha de Repertorio: viernes, 04 de septiembre de 2020

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 04 de septiembre de 2020 14:17

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1309680492	LOOR MENDOZA IVAN EDUARDO	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1715533285	BERMEO MIRANDA YESENIA KATERINE	SOLTERA	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 01 de septiembre de 2020
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2126012000	07/10/2014 0:00:00	48193	278,20 m2.	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con una parte del lote de terreno signado como lote número DOCE-A, ubicado en la calle Sin Nombre de la Lotización Lourido del Cantón Manta., el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, dieciséis metros y lindera con manzana G, lote uno y en línea curva cinco metros veinte centímetros lindera con calle pública. POR ATRÁS, trece metros treinta y cinco centímetros y lindera con Urbanización San Mateo. POR EL COSTADO DERECHO, dieciséis metros y lindera con lote once- A, sobrante y POR EL COSTADO IZQUIERDO. Catorce metros y lindera con calle pública intermedia. Con una superficie total de; DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO COMA VEINTE METROS CUADRADOS.
Dirección del Bien: Lote No. DOCE-A ubicado en la calle sin Nombre de la Lotización Lourido
Superficie del Bien: 278,20 m2.
Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA DEL 50% DE LOS DERECHOS DE COPROPIEDAD:
La vendedora libre y voluntariamente da en venta real y perpetua enajenación a favor del COMPRADOR, la totalidad de los derechos de copropiedad que le corresponden (equivalente al 50%) sobre el lote signado con el número DOCE-A, ubicado en la calle Sin Nombre de la Lotización Lourido del Cantón Manta, con una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO COMA VEINTE METROS CUADRADOS, consolidándose de esta manera el 100% de los derechos de propiedad en la parte COMPRADORA.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf: 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020 **Número de Inscripción: 1115**
Número de Repertorio: 2363

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cuatro de Septiembre de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD DEL 50%, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1115 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1309680492	LOOR MENDOZA IVAN EDUARDO	COMPRADOR
1715533285	BERMEO MIRANDA YESENIA KATERINE	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2126012000	48193	COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD DEL 50%

Libro : COMPRA VENTA
Acto : COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD DEL 50%
Fecha : 04-sep./2020
Usuario: jessica_roca
Revision / Inscripción por: JESSICA ALEXANDRA ROCA MEZA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 4 de septiembre de 2020

2020	13	08	05	P01425

COMPRAVENTA DEL 50% DE LOS DERECHOS DE COPROPIEDAD

QUE OTORGA

BERMEO MIRANDA YESENIA KATERINE

A FAVOR DE

LOOR MENDOZA IVAN EDUARDO

CUANTÍA: USD. $47.152.85

(DI 2 COPIAS)

J.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy primero (01) de Septiembre del dos mil veinte, ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: **UNO.-** El señor **LOOR MENDOZA IVAN EDUARDO**, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, seis, ocho, cero, cuatro, nueve, guion dos (130968049-2) por sus propios y personales derechos, para efectos de notificaciones **Dirección:** Urbanización Lourido Mz A villa 12, Manta, **Teléfono:** 0989880978, **Correo Electrónico:** loorwladimir5@gmail.com; y, **DOS.-** Por otra parte: La señora **BERMEO MIRANDA YESENIA KATERINE**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, siete, uno, cinco, cinco, tres, tres, dos, ocho, guion cinco (171553328-5), por sus propios y personales derechos, para efecto de notificación **Dirección:** Urbanización Lourido Mz A villa 12, Manta, **Teléfono:** 0984977449, **Correo Electrónico:**

gaia_2002@hotmail.com; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.- " **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA DEL 50% DE LOS DERECHOS DE COPROPIEDAD que se otorga al tenor de las clausulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES**.- Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura de compraventa por una parte: La señora **BERMEO MIRANDA YESENIA KATERINE**, por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se les llamara "LA PARTE VENDEDORA", y por otra parte: El señor **LOOR MENDOZA IVAN EDUARDO,** por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamara "LA PARTE COMPRADORA". **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**.- La señora **BERMEO MIRANDA YESENIA KATERINE**, es legítima propietaria del 50% de los derechos de copropiedad de un bien inmueble consistente en un lote signado con el número **DOCE-A** ubicado en la calle Sin Nombre de la Lotización Lourdes

del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Dieciséis metros y lindera con manzana G, lote uno y línea curva cinco metros veinte centímetros lindera con calle pública; **POR ATRÁS:** Trece metros treinta y cinco centímetros y lindera con Urbanización San Mateo; **POR EL COSTADO DERECHO:** Dieciséis metros y lindera con lote once-A, sobrante; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Catorce metros y lindera con calle pública intermedia. Con una superficie total de: **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO COMA VEINTE METROS CUADRADOS**. Inmueble adquirido Mediante Compraventa celebrada en la Notaria Cuarta de Manta e 23 de septiembre del 2014 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 07 de octubre del 2014. Posteriormente mediante escritura Pública de Donación celebrada en la Notaria Quinta de Manta el 12 de noviembre del 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 15 de noviembre del 2018, la señora Bermeo Miranda Yesenia Katerine dono el 50% de los derechos de Copropiedad a favor del señor Loor Mendoza Iván Eduardo, constituyéndose de esta manera en copropietarios en partes iguales, es decir, 50% para cada uno. Bien inmueble, cuyas demás historia de dominio y observaciones constan detalladas en la Ficha Registral – Bien Inmueble emitido por el Registrador de la Propiedad de Manta, que se adjunta como habilitante. **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos la señora **BERMEO MIRANDA YESENIA KATERINE,** en calidad de parte vendedora libre y voluntariamente da en venta real y perpetua enajenación a favor de la parte compradora el señor **LOOR MENDOZA IVAN EDUARDO,** la totalidad de los derechos de copropiedad que le corresponden (equivalente al 50%) sobre el lote signado con el número **DOCE-A** ubicado en la calle Sin Nombre de la Lotización Lourido del Cantón Manta, consolidándose de esta manera el 100% de los derechos de propiedad en la parte compradora, cuyas

DIEGO CHAMORRO PEPINOSA NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

medidas y linderos constan detalladas en la cláusula precedente, además se establece que la presente venta se la realiza como cuerpo cierto y determinado. **CUARTA.- PRECIO.-** El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 85/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD$47.152.85)**, valor que ya fue cancelado en cuotas parciales por la parte vendedera. Precio y forma de pago que las parte manifiestan estar de acuerdo por estar hecho a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **QUINTA.-** La parte VENDEDORA declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la parte VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **SEXTA.- DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** El (la) (los) COMPRADOR (a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de

investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas. **SEPTIMA.- ACEPTACION.-** Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la celebración de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora. **OCTAVA.- AUTORIZACION.-** La parte vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública. (Firmado) Abg. Mera Delgado Henry, portador de la matricula profesional número 13-2006-159 del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifica en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Loor Mendoza Iván Eduardo
c.c. 130968049-2

f) Sra. Bermeo Miranda Yesenia Katerine
c.c. 171553328-5

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309680492

Nombres del ciudadano: LOOR MENDOZA IVAN EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/EL EMPALME/VELASCO IBARRA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA NOTARIA DEL CANTÓN MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE NOVIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LOOR VERA MANUEL ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENDOZA BRIONES GLORIA RAMONA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 200-336-46576

200-336-46576

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** NUI **130968049-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
LOOR MENDOZA
IVAN EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
EL EMPALME
VELASCO IBARRA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-11-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOOR VERA MANUEL ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA BRIONES GLORIA RAMONA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2019-03-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-03-26
CORP REG CIVIL DE GUAYAQUIL

V4133V4224

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU130968049<20<<<<<<<<<<<<<<
7811056<2903264ECU<<<<<<<<<<<8
LOOR<MENDOZA<<IVAN<EDUARDO<<<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
26 MARZO 2019

0002 M1 JUNTA No.
0002 - 083 CERTIFICADO No.
1309680492 CÉDULA No.

LOOR MENDOZA IVAN EDUARDO
PEL.JOOA Y INFANTES

PROVINCIA MANABÍ
CANTÓN MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PARROQUIA ELOY ALFARO
ZONA 4

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

1309680492

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, 06 SEP 2019

Dr. Diego Chamorro Peñafiel
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

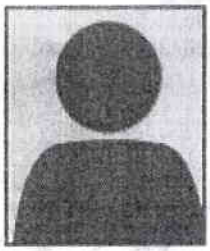

Número único de identificación: 1715533285

Nombres del ciudadano: BERMEO MIRANDA YESENIA KATERINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/EL EMPALME/VELASCO IBARRA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JOSE DIMAS BERMEO MONTES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NELLY BARBARITA MIRANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE AGOSTO DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 200-336-46618

200-336-46618

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

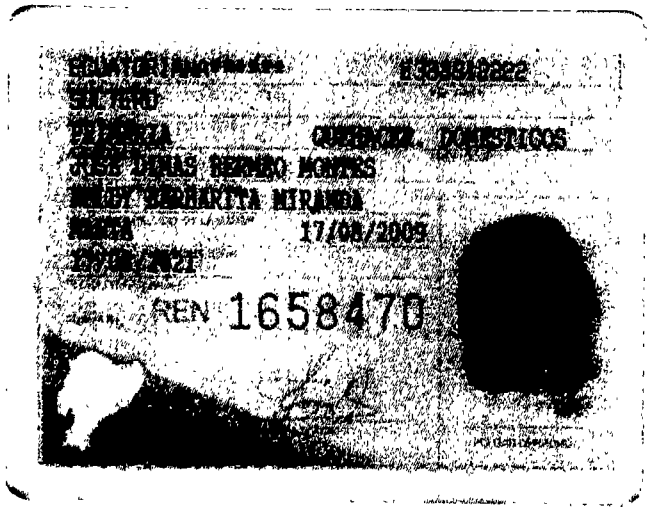

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 MARZO 2014

CNE

0001 F — JUNTA No

0001 - 123 — CERTIFICADO No

1715533285 — CÉDULA No

BERMEO MIRANDA YESENIA KATERINE

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **MANABI**

CANTON: **MANTA**

CIRCUNSCRIPCION: **2**

PARROQUIA: **ELOY ALFARO**

ZONA: **4**

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 01 SEP. 2020

Dr. Diego Glamorro Espinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Ficha Registral-Bien Inmueble

48193

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20003602
Certifico hasta el día 2020-07-20:

INFORMACION REGISTRAL

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
NOTARIA

Código Catastral/Indentif.Predial: 2126012000
Fecha de Apertura: martes, 07 octubre 2014
Información Municipal:
Dirección del Bien: Lote No. DOCE-A ubicado en la calle sin Nombre de la Lotización Lourido

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con una parte del lote de terreno signado como lote número DOCE-A, ubicado en la calle Sin Nombre de la Lotización Lourido del Cantón Manta., el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, dieciséis metros y lindera con manzana G, lote uno y en línea curva cinco metros veinte centímetros lindera con calle pública. POR ATRÁS, trece metros treinta y cinco centímetros y lindera con Urbanización San Mateo. POR EL COSTADO DERECHO, dieciséis metros y lindera con lote once- A, sobrante y POR EL COSTADO IZQUIERDO. Catorce metros y lindera con calle pública intermedia. Con una superficie total de; DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO COMA VEINTE METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	4070 martes, 07 octubre 2014	79862	79877
COMPRA VENTA	DONACION DEL 50%	3693 jueves, 15 noviembre 2018	99045	99066

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 2] COMPRA VENTA
Inscrito el: martes, 07 octubre 2014
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 septiembre 2014
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 4070 **Folio Inicial:** 79862
Número de Repertorio: 7304 **Folio Final :** 79862

a.-Observaciones:
Compraventa relacionada con una parte del lote de terreno signado como lote numero DOCE-A, ubicado en la calle sin nombre de la Lotizacion Lourido del canton Manta. Con una Superficie total de: Doscientos Setenta y Ocho Coma Veinte Metros Cuadrados.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BERMEO MIRANDA YESENIA KATERINE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA CONSTRUCCIONES ECUAGUIJARRO S.A.		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 2] COMPRA VENTA
Inscrito el: jueves, 15 noviembre 2018
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 noviembre 2018
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 3693 **Folio Inicial:** 99045
Número de Repertorio: 7574 **Folio Final :** 99045

a.-Observaciones:
DONACION DEL 50% Lote de terreno signado como lote número DOCE-A, ubicado en la calle Sin Nombre de la Lotización Lourido del Cantón

Manta. Con una superficie total de. DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO COMA VEINTE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
DONANTE	BERMEO MIRANDA YESENIA KATERINE	SOLTERO(A)	MANTA
DONATARIO	LOOR MENDOZA IVAN EDUARDO	DIVORCIADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones>>	**2**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2020-07-20
Elaborado por Servicio en linea
A petición de : LOOR MENDOZA IVAN EDUARDO
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20003602 certifico hasta el día 2020-07-20, la Ficha Registral Número: 48193.

Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 dias. Exepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 5 4 8 2 A Z O A F E F

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 082020-018492

N° ELECTRÓNICO : 206074

Dr. Diego Chamorro Perrosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Fecha: *2020-08-20*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-12-60-12-000

Ubicado en: LOTIZACION LOURIDO LOTE 12-A

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 278.2 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1309680492	**LOOR MENDOZA-IVAN EDUARDO**
1715533285	**BERMEO MIRANDA-YESENIA KATERINE**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	25,316.20
CONSTRUCCIÓN:	68,989.49
AVALÚO TOTAL:	94,305.69

SON: NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCO DÓLARES 69/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 20 febrero 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)

1186679DBHRWW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2020-08-20 19:12:35

N° 082020-018613
Manta, sábado 22 agosto 2020

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD DEL 50 %

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-12-60-12-000 perteneciente a LOOR MENDOZA IVAN EDUARDO con C.C. 1309680492 Y BERMEO MIRANDA YESENIA KATERINE con C.C. 1715533285 ubicada en LOTIZACION LOURIDO LOTE 12-A BARRIO LOT. LOURIDO PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $94,305.69 NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCO DÓLARES 69/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE $47,152.85 CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS DÓLARES 85/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: lunes 21 septiembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)
118788FRSPZI6

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO Nº 360615

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DEL 50% DE COPROPIEDAD SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
2-12-60-12-000	278.2	94305.69	676629	360615

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1309680492	LOOR MENDOZA IVAN EDUARDO	LOTIZACION LOURIDO LOTE 12-A

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1309680492	LOOR MENDOZA IVAN EDUARDO	NA

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00
IMPUESTO PRINCIPAL COMPRA-VENTA	100.70
TOTAL A PAGAR	$ 101.70
VALOR PAGADO	$ 101.70
SALDO	$ 0.00

Fecha de pago: 2020-08-22 00:31:28 - CAJERO VIRTUAL-PAYPHONE
Saldo sujeto a variación por regularizaciones de ley

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
NOTARIA

Código Seguro de Verificación (CSV)

T1442379362

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

ALCALDÍA

FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 360614

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DEL 50% DE COPROPIEDAD SOLAR Y CONSTRUCCION CON LA CUANTIA DE $47152.85 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	2-12-60-12-000	278.2	94305.69	676628	360614

VENDEDOR

C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1309680492	LOOR MENDOZA VAN EDUARDO	LOTIZACION LOURIDO LOTE 12-A

ADQUIERE

C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1309680492	LOOR MENDOZA VAN EDUARDO	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES

CONCEPTO	VALOR A PAGAR
IMPUESTO PRINCIPAL	471.52
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	141.46
TOTAL A PAGAR	$ 612.98
VALOR PAGADO	$ 612.98
SALDO	$ 0.00

Fecha de pago: 2020-08-22 09:31:28 - CAJERO VIRTUAL-PAYPHONE
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)

T1689814142

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDIA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 072020-016359

Manta, domingo 19 julio 2020

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA 5
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **BERMEO MIRANDA YESENIA KATERINE** con cédula de ciudadanía No. **1715533285.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 19 septiembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)

116382JTKFYIX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

BanEcuador B.P.
26/08/2020 10:07:21 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1118626832
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kdoylet
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	1.60

SUJETO A VERIFICACION

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-514-000001744
Fecha: 26/08/2020 10:07:38 a.m.

No. Autorizacion:
2608202001176818352000120565140000017442020100710

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000034276

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:	LOOR MENDOZA IVAN EDUARDO Y SRA
NOMBRES:	
RAZÓN SOCIAL:	LOT. LOURIDO MZ-A LOTE 12-A
DIRECCIÓN:	

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:	
AVALÚO PROPIEDAD:	
DIRECCIÓN PREDIO:	

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:	701380
CAJA:	ANITA MENENDEZ
FECHA DE PAGO:	27/08/2020 12:00:40

ÁREA DE SELLO

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 25 de noviembre de 2020
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Factura: 001-004-000021746

20201308005P01425

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20201308005P01425

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

ACTO O CONTRATO:	
COMPRAVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (8:45)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BERMEO MIRANDA YESENIA KATERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715533285	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOOR MENDOZA IVAN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309680492	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	47152.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20201308005P01425
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (8:45)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/JZlMj1HfXc9v1Tl6mcZh7KhDZ18788OyygASeRgU1canDTD8HNFkNv3
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdiI6ImhMSGprTERkTmNNWVNJckl1WHRCY3c9PSIsInZhbHVlIjoiV2ZPb0FYYnlLcFRhWG1hWVwvMEVxdnc9PSIsIm1hYyI6ImQ5MDRjZmI1Zjk5MGQ3MDU5MDM4OTllMmZmMjNlMmI4OTBkNGRhMDMwY2E0ODdlZDVjODc2NTE0NGIwNTNhYTcifQ==
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE	https://online.registropmanta.gob.ec/verificar_documentov2/25482AZOAFEF

ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA DEL 50% DE LOS DERECHOS DE COPROPIEDAD** que otorga **BERMEO MIRANDA YESENIA KATERINE** a favor de **LOOR MENDOZA IVAN EDUARDO.-** Firmada y sellada en Manta, al primero (01), día del mes de Septiembre del dos mil veinte.-

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
5 NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO